

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, martes 15 de noviembre de 1910

}{ N.º 3,044

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, NOVIEMBRE 15 DE 1910

Elecciones Municipales

En cuasi todas las capitales de departamento y de provincia, se siente un profundo descontento con el personal y la labor de los Concejos y Juntas; descontento que va llegando al punto del aborrecimiento; lo que es peor, del desdén por la propia Institución Municipal, otrora tan querida y respetada.

El concepto que de ella se tenía estaba en relación directa con su última misión: atender y fomentar la instrucción primaria; crear y extender la beneficencia pública; procurar y mantener la salud, el aseo y el ornato de las poblaciones. Eso tenían que hacer. Eso hacían en la medida de sus escasas rentas; no había desfalcos ni quebras. Los pobres dineros del pueblo, verdad es que para poco alcanzaban pero se empleaban discretamente. Hoy las Municipalidades perciben mayores rendimientos y los servicios a que están destinados se hallan más desatendidos que nunca. ¿Cuál la causa eficiente de esta descomposición? La Política; el sufragio general y ¡quien lo creyera la mayor libertad de que se goza.

Vamos a explicarnos, porque pueden apreciarse nuestras conclusiones como paradójales o arbitrarias, especialmente las últimas.

La política; porque se ha entregado a los Ayuntamientos la llave de las elecciones populares. Ellos nombran los Jueces y constituyen las Mesas inscriptorias, receptoras y escrutadoras. Es decir: arman la máquina electoral y la hacen funcionar. De aquí que los partidos, antes que fijarse en la selección de ciudadanos competentes y honrados para formar con ellos la entidad tutelar de los intereses comunales, buscan simplemente individuos adictos a la causa y entes de los menos escrupulosos para que puedan prestarse a los increíbles manejos que a diario contemplamos. Parecemos que basta enunciar el hecho para que no encuentre contradicción.

El sufragio general; porque a muchedumbre indocata, que orna la mayoría del país, con lo que sabe leer y escribir mal, upedita a los elementos ilustrados.

La mayor libertad de que se goza. Nos está pasando a nosotros en pequeño, lo que a Gran Bretaña en el siglo diecinueve: empeñarnos ardentemente en arrebatar al Gobierno todas sus influencias, como el parlamento arrebató al Rey todas sus prerrogativas, escudando así de la arbitrariedad de uno, que no la usa, para caer en la arbitrariedad de muchos. Queremos que el gobierno se mueva en un círculo estrecho, sin que pueda fluir en los movimientos individuales de los departamentos, cual si fueran extraños al movimiento general del país. Queremos que el Gobierno sea neutral como si no tuviese interés en el buen orden de las cosas que forman la República. De aquí que los partidos opositivos tienen, los únicos, libertad electoral, se mueven y agitan sin control, mientras el partido del Gobierno tiene que retraerse, con todos los pleados públicos que son de él, para que no se acusase al Gobierno de intervención y coacción. Este un contradictorio que no se ve en democracia alguna. Ahí están para probarlo tres herencias Repúblicas: Francia,

Estados Unidos y Suiza. En todas tres, los gobiernos tienen sus candidatos y los protegen legalmente. Hay que combatir el abuso no el derecho.

El Gobierno del Excmo. señor Villazón, ha hecho lujo de esa neutralidad; su partido se ha desenvuelto sin apoyo; los de oposición han tenido la más plena libertad. Por mucho que tuvieramos derecho para criticar esta actitud para el muy honrosa, porque manifiesta el deseo de que la oposición vigile de cerca los actos públicos de su administración, abierta a todas las miradas, no lo hacemos, porque las elecciones pasadas han sido plenamente políticas; pero las próximas no lo son sino incidentalmente, y entonces está en el deber de influir en aquella, mediante su partido que debe, como los contrarios, disciplinarse en bien de las comunas, a fin de que no surjan personas sin condiciones de probidad y aptitudes para el desempeño de una comisión de tan extensas responsabilidades.

Todos los Ayuntamientos tienen entre manos gravísimos asuntos. El de La Paz contrata a contratará un fuerte empréstito para alcantarillado y hospitales; el manejo de esos fondos necesita de ciudadanos honrados y competentes. Es, pues, entonces, patriótico concurrir a la elección de un Concejo digno de la más poplota, más rica y más poderosa ciudad de Bolivia.

Con este propósito, un grupo de juventud nos envía la siguiente lista, para de ella se pueda escoger lo mejor y lo más culminante.

Alfredo Ascarrunz, Jorge Saenz, José Ma. Camacho, Franz Tamayo, Manuel Veintemillas, Alberto Diez de Medina, Fermín Cusicanqui, Juan Peró, Heriberto Gutiérrez, Federico Eulert, Emilio Sittner, Juan Pinedo, Carlos Nuñez del Prado, Néstor Velasco, Víctor Muñoz R., Gerardo Velasco, Germán Miranda, Rodolfo Soria Galvarro, Eudoro de las Muñecas, Walter Méndez, Mauricio Lakermann, Roberto Zapata, Francisco Iraizoz, César Salinas, Carlos Jordán y Rosas, Isaac Cariaga, Néstor Cuevo T., David Ascarrunz, José Luis Tejada.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía telefónica

CHILE.—RENUNCIA DEL GABINETE.—POR EL ARZOBISPO.—NUEVO MINISTERIO.—RENUNCIA RETIRADA.

Santiago, 14.—La cuestión provocada en el país, con motivo de la renuncia del señor Arzobispo, ha ocasionado la crisis del gabinete. Los señores ministros de Estado han renunciado sus carteras. Hasta ahora no se sabe quién será comisionado para organizar el nuevo gabinete. En algunos órganos de prensa se asegura que el señor Balmaceda será llamado para esta organización. No se conoce quienes sean los personajes designados para colaborar al actual presidente de la Nación.

—A última hora se afirma que el Arzobispo dirigió un telegrama al Romano Pontífice retirando su renuncia.

BRASIL.—EN FAVOR DE LA REPUBLICA DEL PORTUGAL. Río de Janeiro, 14.—En San Paulo y Porto Alegre se han organizado grandes manifestaciones populares, pidiendo que el supremo gobierno reconozca al nuevo personal de administración que ha constituido la república del Portugal.

URUGUAY.—CLAUSURA DE EL HERALDO. LA REVOLUCION SE PROPAGA. Montevideo, 14.—El diario “El Heraldo”, que se manifestaba partidario de la revolución, ha sido clausurado por

orden del presidente Williman. —Cada día aumenta el número de revolucionarios, no obstante la activa campaña desplegada por las fuerzas del Gobierno.

MEJICO.—CONTINUA EL ESTADO DE SITIO. —DESORDENES EN GUADALAJARA.—PIDIO SU CARTA DE RETIRO. Méjico, 14.—Con la declaración del Estado de sitio, se han contenido los desórdenes del populacho. No obstante, se asegura que en Guadalajara se han repetido varias agresiones a los súbditos norteamericanos.

—El ministro de los Estados Unidos de Norte América insiste en su retiro de esta capital. Ayer pidió al ministro de relaciones exteriores, que se le franquee su carta de retiro, petición que ha sido confirmada en conferencia celebrada con el presidente de la república, general Porfirio Díaz.

ITALIA.—EL ONOMASTICO DEL REY.—EL COLERA SE PROPAGA. Roma, 14.—El natalicio del Rey Victor Manuel ha sido celebrado con todo entusiasmo en todo el reino.

—La epidemia del cólera sigue alarmando a las poblaciones de Nápoles y Apulias, donde se presentan diariamente numerosos casos de tan terrible enfermedad.

FRANCIA.—EL RECORD EN LA AVIACION.—LLEGADA DE LA ESCUADRA NORTEAMERICANA. Paris, 14.—El aeronauta Farman ha batido el record en la aviación, haciendo uso del aeroplano por él construido.

—Llegó al canal de la Mancha una parte de la escuadra norte americana, que visitará los puertos de Brest y Cherburgo. Efectuarse grandes preparativos para atenderlos debidamente a sus tripulantes.

De Buenos Aires

UNA HERMOSA FIESTA

TRUÑO DE LA SEÑORA DE JAIMES.

Anualmente se realiza en la Metrópoli argentina una fiesta tradicional y de significativos alcances, patrocinada por el consejo nacional de mujeres, y de la que es sobresaliente miembro la inteligente señora Carolina Freyre de Jaimes, que acaba de obtener un premio de honor en el concurso literario que se ha efectuado bajo los auspicios de la indicada asociación de mujeres.

Merece esta honorífica distinción en un centro de tanta población como es Buenos Aires, donde existen elementos intelectuales de primer orden, es un verdadero triunfo para la señora de Jaimes, cuyo nombre goza de justísimo prestigio en el mundo literario.

En el festival a que hacemos referencia, la presidenta del Consejo nacional de mujeres, compuesta de distinguidos elementos sociales e intelectuales, se dio lectura al trabajo “El libro”, de que es autora la señora Carolina Freyre de Jaimes, con el que ha ganado un laurel más en el torneo del pensamiento.

La prensa bonaerense, al relatar la hermosa fiesta, del libro, dedica palabras de justicia aplauso a la señora de Jaimes y a las que asociamos con mucha complacencia nuestra sincera congratulación.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Cuestiones economicas

Basas para un presupuesto

(Continuación)

Es, pues, de esperar que el patriotismo de los HH. Senadores y Diputados del Departamento de La Paz, se servirá tomar nota de las sumas de ingreso de que hacemos mérito, publicando para su más amplia satisfacción el resumen citado, que es el siguiente:

NOTA DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS RECAUDADOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.

Herencias indirectas	
En 1901.....	Bs. 2,165.08
“ 1902.....	“ 2,703.27
“ 1903.....	“ 2,160.68
“ 1904.....	“ 11,511.14
“ 1905.....	“ 2,939.77
“ 1906.....	“ 26,754.52
“ 1907.....	“ 16,766.60
“ 1908.....	“ 14,234.39
“ 1909.....	“ 8,449.87
“ 1910.....	“ 12,385.66

Bs. 110,070.98

Multas de Policía	
En 1901.....	Bs. 6,296. —
“ 1902.....	“ 12,080. —
“ 1903.....	“ 5,543. —
“ 1904.....	“ 11,245. —
“ 1905.....	“ 14,150. —
“ 1906.....	“ 12,768. —
“ 1907.....	“ 15,137.45
“ 1908.....	“ 16,856.30
“ 1909.....	“ 19,300.45
“ 1910.....	“ 9,658.40

Bs. 123,034.60

Impuesto Catastral	
En 1901.....	Bs. 19,039.68
“ 1902.....	“ 20,174.47
“ 1903.....	“ 16,938.17
“ 1904.....	“ 12,209.24
“ 1905.....	“ 32,008.20
“ 1906.....	“ 29,290.57
“ 1907.....	“ 32,513.58
“ 1908.....	“ 33,359.53
“ 1909.....	“ 27,129.79
“ 1910 (a 30 de setiembre).....	“ 14,858.43

Bs. 237,521.66

Ingresos eventuales ó extraordinarios

En 1901.....	Bs. 2,179.19
“ 1902.....	“ 18,226.66
“ 1903.....	“ 10,719.57
“ 1904.....	“ 11,112.73
“ 1905.....	“ 9,567.99
“ 1906.....	“ 2,685.08
“ 1907.....	“ 2,740.51
“ 1908.....	“ 926.47
“ 1909.....	“ 17,000. —
“ 1910.....	“ 999.50

Bs. 76,157.70

Prestación Vial

En 1901 (no existe).....	Bs. —
“ 1902.....	“ 2,676. —
“ 1903.....	“ 1,501. —
“ 1904.....	“ 1,296. —
“ 1905.....	“ 3,341.60
“ 1906.....	“ 3,712.60
“ 1907 (no existe).....	“ —
“ 1908.....	“ 5,309.80
“ 1909.....	“ 9,730.90
“ 1910.....	“ 10,710.60

Bs. 38,278.50

Total..... Bs. 585,062.44

EXPOSICION DE MOTIVOS A LAS REFORMAS PROYECTADAS PARA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE 1911.

Parte primera

Rentas

Impuesto territorial, subsiste como rendimiento fijo, en la cantidad de Bs. 204,046.

Impuesto catastral.—En atención a las nuevas operaciones de rectificación que se practican en el presente año, se ha considerado su rendimiento en la suma de Bs. 70,000; probablemente puede superar a esta suma, lo que por el momento no es fácil prever. Confía esta Prefectura que estas operaciones serán terminadas en el curso del presente año y puestas en vigencia para el próximo; en este sentido, se les ha dirigido a los señores Jueces Rectificadores oficio de incitativa.

Impuesto sobre la coca.

Figura en el presente año, el rendimiento de este impuesto en la suma de Bs. 376,500 que se ha rebajado para la próxima gestión a Bs. 360,000 porque, dada la situación económica del país y lo dudoso é incierto que es un negocio de esta naturaleza, es difícil que se presenten postores a la nueva licitación que debe tener lugar para el año 1911; feneciendo el 31 de diciembre próximo el contrato de licitación vigente con el Banco Agrícola como subrogatario de don José G. Rivera.

La asignación de Bs. 125,000 reconocida en el párrafo 4.º, subsiste en obediencia a la ley que la creó.

Aduanilla de Challana.—El impuesto de peaje que se cobra en esta Aduanilla, no renta desde años atrás un solo centavo. Es de notoriedad pública el estado de rebelión contra las autoridades, en que se mantienen los habitantes de esta región; si se le consignara en Bs. 50, esto no obedece sino a mantener en vigencia el referido impuesto para cuando el comercio con este cantón sea posible.

Aduanilla de Pelechuco.—Atento el último remate, conforme a la cantidad presupuestada, se ha considerado el rendimiento de esta Aduanilla en la cantidad de Bs. 15,000.

Impuesto sobre el tabaco.—Presupuesto en Bs. 1,338 ha rentado al Tesoro en todo el primer semestre del presente año un solo centavo, por lo que la Junta Departamental de Almonedas, a propuesta del señor Pastor Pabón Oquendo, ha estimado conveniente a los intereses fiscales adjudicar en la cantidad de Bs. 300. Tomando, pues, el medium de lo presupuestado y de la cantidad rematada, se le ha apreciado en Bs. 800 para 1911, máxime si se sabe que va desapareciendo el cultivo del tabaco en las provincias de Yungas é Inquisivi, únicas productoras de este artículo.

Herencias indirectas y legados.—Como tengo dicho en el capítulo de Hacienda, el rendimiento de este impuesto no alcanza a cubrir un 75% de la cantidad presupuestada, razón por la cual he considerado este párrafo en Bs. 20,000.

Papel de multas de Policía. Mayor sería el ingreso de las multas policíacas, si las HH. Cámaras, inspirándose en lo que importa una institución de esta naturaleza, que es la que regula la marcha normal de todo el mecanismo administrativo, elevaran el monto de las multas, hasta Bs. 50 por lo menos; cantidad insignificante en relación a las facultades de que están dotadas en este orden las policías de Sud América. Para no hacer incurrir al Legislativo en un error como el de votar un presupuesto ficticio é irrealizable, considero este rendimiento solo en Bs. 20,000, dejando subsistente la cantidad asignada en lo que respecta a las policías de provincias.

Impuesto sobre alcoholes.—Subsiste como en el presente año en Bs. 792, cantidad igual a la que se ha obtenido en remate.

Impuesto sobre el corambre. De Bs. 4,641 en que se halla presupuestado, se ha rebajado a Bs. 3,000 por haber disminuido en un 25% la exportación. Por la base anotada y rebajada las tres décimas de ley, no ha habido postor ninguno; se cobranza por administración fiscal ha rentado al 30 de junio último Bs. 2,320.50.

Pontazgo de Amsantala.—Se ha mantenido como en el presente año.

Ingresos extraordinarios y eventuales.—Aunque en verdad estos no existen, he dejado subsistente, esta partida, no obstante de que en mi opinión ella debe ser cancelada, por razón de no saberse cuáles

les pudieran ser estos ingresos.

Publicaciones de peticiones de minas, tierras, etc.—De Bs. 3,000 se ha rebajado a Bs. 2,000. El decaimiento de la industria minera ha influido en el quebranto de los derechos que se percibían por publicaciones. Para evitar el monopolio que hacen algunos individuos aprovechando el reparto gratuito de ella, convendría que independientemente de los derechos de publicaciones, se expendiera el “Boletín Departamental” en el Tesoro Público; este es el clamor de todos los industriales y abogados interesados.

La edición de esta publicación, conforme a contrato, es de 500 ejemplares que se distribuyen indistintamente. Autorizada su venta, la Prefectura segregaría 150 ejemplares para su distribución entre las oficinas fiscales de la capital y provincias del departamento, así como para las otras de la República y el servicio de canjes, pasando al Tesoro para su venta 350 ejemplares, que vendidos a veinte centavos representaría Bs. 70 por número, los que serían destinados al sostenimiento de la misma publicación.

Prestación vial.—Exagerado ha resultado el cálculo de Bs. 40,000, por lo que he considerado este rendimiento en Bs. 30,000, que aún así dudo puedan hacerse efectivos. Consta que ni con la actividad que se consagra a éste fin, se puede cobrar siquiera un 50%.

Multas y consolidación de depósitos judiciales.—El primer año que se ha destinado este rendimiento al Tesoro Público, por lo que se le ha dejado en la cantidad calculada de Bs. 2,000.

CORRESPONDENCIA

PACAES

Corocoro, noviembre 7 de 1910.

El día de finados estuvimos en el cementerio general visitando a un muerto, porque hay gran diferencia entre el cementerio en día ordinario y el cementerio en día de difuntos.

En todo el año, cuando el campamento se halla en función, la sucesión de los cadáveres que llegan, las preces del sacerdote que sale a recibirlos, las comitivas que los siguen y las campanas que tañen al compás de la azada de los sepultureros, prestan al sagrado recinto una animación que podría llamarse vida de los muertos.

Como dijimos, el día de finados, después de pararnos ante la tumba de un amigo, hicimos lo que hacen otros: ir a visitar muchos difuntos y distraer el ánimo en la contemplación de los vivos que por allí andan.

El conserje del panteón comienza a traer flores, adornos y terlices; se entretiene en encender las velas y colgar las coronas.

Mueran para los indiferentes los cuerpos de los muertos; vivan solo en la inmortalidad las almas de los extintos.

Dejados que en el templo oremos por ellas, y que en el campamento las visitemos. Permittidos que conservemos en la memoria el delicioso barro que encerraba el espíritu.

Los muertos tienen sus predilecciones.

Hay que recordar los encargos que hace el vivo cuando cree morir.

Este desea que no se le entierre en las paredes; el otro, que se le visite con tal ó cual traje; el de acá se contenta con una lápida y una cruz; el de allá exige un nicho elegante y frecuentes sufragios.

Lo que es a nosotros, cuando vemos un mausoleo artístico, nos da ganas de morir.

Dentro de pocos días ha de inaugurarse un hotel de primera clase, bajo la dirección del señor don Alejandro Rabdil. En esa reunión, que ha de ser de grandes proporciones, espérase que el diputado fracasado, por segunda vez lanzará sus pretensiones, y que en seguida zozobrarán por segunda vez también; porque para tales elecciones vendrá un batallón bien disciplinado.

La Junta Municipal es manejada imperiosamente por su prosecretario Sugua, y éste derrocha los fondos municipales con pretexto de gastos de escritorio, gastos que superan a los de un Ministro de Estado.

Los municipales, que conocen estos peculados, no pueden decir: esta boca es mía.

Los exámenes rendidos por los alumnos de ambos sexos fueron brillantes.

Los preceptores merecen un voto de aplauso.

En Caquiaviri se concluyó el trabajo del panteón, mereció a los esfuerzos de su párroco Manuel D. Encinas y del vecino Santiago Felipe Barrera.

Pero, la pila, cuartel y cárcel quedan en el mismo estado que antes por descuido del agente cantonal y corregidor.

La escuela fiscal progresa en atención a la competencia de su preceptor.

EL CORRESPONSAL.

OFICIAL

Propuesta

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DEL RÍO MAMORÉ A RIBERALTA.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 25 de agosto de 1910.

Informe la Dirección General de Obras Públicas.

Diez de Medina.

Señor Ministro

Informa.

El señor John H. Pope, en representación de «The Madeira-Mamoré Railway Company» propone la construcción de un ferrocarril de un punto conveniente de la margen izquierda del río Mamoré a Riberalta y el establecimiento de un servicio de navegación en los ríos Beni, Mamoré, Madre de Dios, Iténez y Abuna.

Antes de estudiar esta propuesta, conviene hacer presente que el indicado señor Pope, en representación de la misma Compañía «Madeira-Mamoré Railway Company», propuso, anteriormente, en el mes de mayo del año en curso, la construcción de una línea férrea desde un punto adecuado de la línea Madera-Mamoré hasta la cachuela Esperanza sobre el río Beni, atravesando el Mamoré por las inmediaciones de la cachuela Palo Grande. Pocos meses antes, ese respetable Ministerio pasó a mi conocimiento el oficio que le había dirigido su colega, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, comunicándole la idea sugerida por nuestro Representante Diplomático en Río, en sentido de gestionar la modificación del artículo 7º del Tratado de Petrópolis, en la parte relativa al trazo del ferrocarril Madera-Mamoré, demostrando que el ramal que de esta línea debe construir la República del Brasil, pasando por Villa Murinho ó otro punto próximo a Villa Bella, sea sustituido por el de Palo Grande a la cachuela Esperanza, á fin de poner en comunicación inmediata los ríos navegables del Oriente con la línea principal San Antonio-Guayaquerín.

Esta iniciativa fué secundada por la Dirección de mi cargo en el informe que le cupo prestar con fecha 24 de mayo del año en curso. En este estado la Compañía Madeira-Mamoré Railway Company, se presentó á ese Ministerio, por intermedio de su representante, señor Pope, y propuso la construcción del mismo ramal cuya ejecución gestionaba nuestro Representante en Río por cuenta del Gobierno de la República del Brasil, y como se tuvo conocimiento oficial de que esas gestiones demorarían aun algún tiempo, esta dirección, previas sustanciales

modificaciones relativas especialmente á la concesión de tierras que solicitaba aquella Compañía, opinó por que, condicionalmente, se declare aceptable la propuesta que formuló.

Hoy, es la misma compañía que, sin hacer referencia á su propuesta anterior, propone la construcción de otra línea, de un punto adecuado al Mamoré á Riberalta. Esta línea, como ya tuvo ocasión de expresar la oficina de mi cargo, es más conveniente á los intereses fiscales y á las necesidades del país que la de Palo la Grande á cachuela Esperanza, porque se encontrará en territorio exclusivamente boliviano, sin que el tráfico se haga en una de sus secciones por territorio brasilero, como sucedería si se construyese la proyectada anteriormente, y además porque contribuiría directamente y en proporción considerable al desarrollo de la importante población de Riberalta. Si se construyese el ramal de Palo Grande á Cachuela Esperanza, resultaría que el tráfico que se efectúe por el río Mamoré sufriría serias dificultades; llegada la carga á Guayaquerín y trasladada al ferrocarril Madera-Mamoré, obligadamente tendría que atravesar por territorio brasilero hasta Palo grande, para volver á jurisdicción boliviana y llegar á la Cachuela Esperanza para comunicarse con Riberalta. En estas condiciones no sería posible al Gobierno Nacional ejercer la supervilancia y otros actos que le incumben sobre los ferrocarriles que cruzan su territorio.

Por estas fundamentales razones, la oficina de mi cargo considera que se debe relevar al Gobierno del Brasil de la obligación que ha contraído en virtud del artículo 7º del Tratado de Petrópolis, en cambio de una compensación que haga posible la construcción del ramal de Guayaquerín á otro punto próximo á Riberalta; pues el ramal de Palo Grande á la Cachuela Esperanza, sería hasta cierto punto innecesario frente á este último, ya que siguiendo una línea paralela á él estaría destinado á servir la misma zona. Para ese caso, la dirección General de Obras Públicas opina por la aceptación de la propuesta «The Madeira-Mamoré Railway Company» para la construcción de un ferrocarril de Guayaquerín á otro punto próximo sobre el Mamoré á Riberalta; debiendo fijar el Gobierno de Bolivia su punto de arranque, según lo aconsejen las conveniencias del país y los resultados á que se llegue con el Gobierno del Brasil, previas las siguientes modificaciones:

a) Reducir el plazo fijado en la cláusula primera á tres años, estipulando que la Empresa dará comienzo á la construcción de la vía férrea, cuando más tarde á los seis meses de que el ferrocarril Madera-Mamoré llegue á Guayaquerín, debiendo, entretanto, ocuparse de la ejecución de obras de arte, terraplenes, etc.

b) En el inciso a del artículo 1º, reducir la garantía del 6% que se solicita, á la del 5% y fijar para los efectos de esta garantía en 2,2000 el costo de cada kilómetro.

c) En la segunda parte del inciso b del mismo artículo, fijar en el 60% del producto bruto de la línea los gastos de explotación, de modo que la garantía que ofrece el Gobierno, se liquide sobre el 40% restante.

d) Estando garantizados los capitales que se inviertan en la construcción del ferrocarril, modificar el inciso e del mismo artículo, concediendo á la compañía solo quinientas leguas de tierras baldías, con entera sujeción á la ley de 26 de octubre de 1905, Decreto Reglamentario de 20 de junio de 1907 y disposiciones conexas.

e) Suprimir el inciso d, que se refiere á la adjudicación de minerales y sustancias inorgánicas, cuya concesión debe sujetarse á lo prescrito por las leyes que rigen la materia.

f) Suprimir el inciso j que es una repetición del inciso f.

g) Estipular en el inciso k que los materiales de construcción que importe la compañía liberados de derechos de aduana, serán consignados en un pliego especial que formará parte del contrato de concesión; li-

mitando á 25 años la duración de las franquicias que se solicitan en este inciso.

h) Suprimir el inciso l debiendo consignarse en el pliego á que se ha hecho referencia en la observación que antecede, los productos medicinales que gozarán de la liberación de derechos de aduana, durante el tiempo de la construcción del ferrocarril.

i) En el inciso r, que se refiere á la facultad que tendrá el concesionario para vender, arrendar ó traspasar la línea férrea, sustituir la palabra «aviso» con la de «consentimiento».

j) Suprimir el inciso rr, pues la compañía deberá, en todo caso, estar sujeta y obligada al cumplimiento y observación de las leyes, decretos y otras disposiciones que tengan á bien dictar los Poderes de la Nación, para el servicio de ferrocarriles y navegación.

k) Modificar el inciso s del artículo 4º, haciendo extensivo á la conducción de encomiendas el transporte gratuito de acuerdo con las Convenciones postales respectivas.

l) Suprimir el artículo 5º, debiendo corresponder á los tribunales ordinarios el conocimiento de las disidencias que pudieran surgir entre el Gobierno Nacional y la Compañía.

m) Suprimir igualmente los artículos 6º y 8º, por lo que se refiere á la exención de las contribuciones é impuestos que se solicita; estipulándose que la compañía para unirse á otras compañías de ferrocarriles ó para ejercer actos que se relacionen con la esencia de la concesión deberá indispensablemente obtener la aquiescencia y aprobación del Gobierno de Bolivia. El artículo 8º debe ser desestimado porque constituiría un monopolio perjudicial á los intereses del Estado.

n) Modificar el artículo 9º, en sentido de que después de los 99 años de explotación, pasarán la línea y sus dependencias, estaciones, muelles, etc., gratuitamente á poder del Estado, estando facultado éste para vigilar, cinco años antes, su buena conservación.

o) La adición propuesta por el Representante de «The Madeira-Mamoré Railway Company» en el memorial complementario de su propuesta y que se refiere á la concesión que se haría á la empresa para que construya ésta un ramal de la Cachuela Esperanza á Riberalta, considera la oficina de mi cargo que debe ser desestimada, porque una línea paralela á un río navegable impondría para el Estado el reconocimiento de una garantía excesiva, pues, es natural prever que el comercio preferiría el transporte fluvial al terrestre.

Tal es, señor Ministro, el informe que me cumple elevar á su consideración.

La Paz, 9 de septiembre de 1910.

A. Capriles.

INSERCIONES

Cuestión capitalia

En el No. 3,042 ofrecimos ocuparnos de este asunto; hoy lo hacemos publicando otros razonamientos que demuestran la inconveniencia del proyecto Muñoz Reyes.

La traslación de la capital del pueblo de Pucarani al de Laja, perjudica manifiestamente á los pueblos de la primera sección de la provincia de Omassuyos: por que, éstos en los casos de impedimento, ausencia accidental ó enfermedad del juez instructor de su capital, tienen forzosamente y conforme á la disposición contenida en el artículo 233 de la Ley de Organización Judicial, que recurrir ante el juez de la segunda sección.

Segun esto, los de Aencoraimes, refiriéndonos únicamente á los que residen dentro del radio urbano, tendrían que hacer un viaje de 24 leguas hasta Laja en lugar de 2, distancia que media entre Pucarani y Aencoraimes.

Los de Achacachi 16 leguas en vez de 12.

Los de Guarina 11 leguas en lugar de 7.

Los de Santiago de Huata 16 en lugar de 12.

Los de Copacabana 25 en vez de 21.

Los de Tiquina 18 en lugar de 14.

La traslación de la Capital del pueblo de Pucarani al de Laja, impondría al Fisco el desembolso de grandes sumas: por que, no existiendo nada en Laja, habría que establecerlo todo nuevo, ámplios y elegantes edificios, ya para la cárcel, palacio de justicia y consistorio; pues, que no reuniendo esas condiciones y en siendo tan modestos como en Pucarani, sería otra razón para que otro H. venga y traslade la capital al Collococho, Aygachi ó Peñas, segun sea el casique que contribuya á su triunfo.

La traslación de la capital del pueblo de Pucarani al de Laja, ni siquiera puede ser una razón de política para el Partido imperante; por que, Pucarani es un pueblo esencialmente liberal; ahí están sus cruentas luchas durante la oligarquía con el pueblo de Guarina, pueblo netamente conservador.

El proyecto que venimos combatiendo es completamente disociador; por que, los de Laja, comenzando de algunos de sus vecinos, son todos panaderos, tienen por mercado obligado la plaza de Pucarani, se hallan vinculados estos dos pueblos comercialmente, vinculo que el proyecto llegará á destruir.

Por hoy basta.

De Guaqui

Noviembre 12 1910.

Señor Director de «El Comercio de Bolivia»

La Paz.

Ruego á U. quiera insertar en su prestigioso diario, lo siguiente:

Centenario de Potosí.—Con un entusiasmo poco común en este Puerto, se ha festejado el glorioso Centenario de la heroica Villa Imperial de Potosí, apesar de la indiferencia de la Junta Municipal, que sólo á invitación de la Capitanía de Puerto izó el pabellón Nacional en su edificio.

A las 2 y 30 p. m., se dió una Matinée por la Compañía de Variedades que actúa en este Puerto, á invitación de los señores Pedro Ibarregaray y Teñistocles San Martín, la que resultó espléndida, habiéndole dado brillo á todos los actos el notable transformista, señor Aníbal Recabarren.

Después de la función, siguió un bien servido Lunch, el que fué ofrecido por el señor J. Carluxo Tapia, con una hermosa alocución al pueblo hermano de Potosí. Al final el señor Rafael Taborga, brindó una copa de Champagne recordando las glorias potosinas, habiéndole sido muy aplaudido.

En el salon del Club Guaqui se pasaron momentos amenos; cantaron varias piezas la señora de García y el señor Recamán, que arrancaron calurosos aplausos.

Ha sido notable la conducta observada por el Cónsul peruano, con este motivo; pues, á la atenta invitación de los señores San Martín é Ybarregaray, ha contestado, verbalmente, sin abrir siquiera la esquila, que no podía asistir por enfermedad. Debía comprender el señor Consul, que éstos caballeros, si lo invitaron, fué únicamente por cortesía.

Con anticipado agradecimiento por la publicación, me suscribo del señor Director, muy atento

Servidor.

Corresponsal.

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA María de Baldovino. Promotiva de Sagárnaga, Francisca de Loaiza y Constantina de Cordero, hijas; Pastor Baldovino, Alberto Sagárnaga, Arturo Loaiza y Enrique Cordero, hijos políticos y los demás deudos de la que fue—Sra. Deidamia v. de Bilbao (Q. E. P. D.)

ruegan á usted se digne honrar con su presencia los oficios fúnebres que como cabo de año han de celebrarse en el templo de la Merced, el día 16 de los corrientes á hs. 9 y 30 a. m.

Agradecen de antemano la acogida que dispense usted, á su invitación.

La Paz, noviembre 14 de 1910



Alcancías de Ahorro

A fin de estimular en lo posible el ahorro en todas las eses sociales, «El Ahorro del Hogar» pone á la disposición pública, especialmente de la clase artesana las—

Alcancías de Ahorro

Para tomar una alcancía es necesario verificar un depósito de Bs. 5, el que se anotará en la respectiva libreta se entrega al cliente junto con la alcancía.

Los demás depósitos se reciben en cualquier cantidad de 50 centavos.

El interés es del 6% anual, que se capitaliza semestralmente.

La Paz, noviembre 11 de 1910.

EL DIRECTORIO

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía Española de Operetas

Empresa Social

Temporada de 20 únicas funciones

Martes 15 de Noviembre

Segunda función de abono letra A

El Encanto de un Vals

(Veanse programas)



Mens sana in Corpore Sano, decían los latinos. Como conseguir este ideal sino con el uso del célebre Bitter Secrestat.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco Nacional de Bolivia, que por acuerdo del Consejo Gerel de Administración, queda aplazada hasta nuevo aviso, la junta general extraordinaria que se convocó para el 22 de los corrientes con objeto de reformar los Estatutos.

Sucre, noviembre 11 de 1910 p.p. Director Gerente E. Ostria.—Contador. 10 v. 3044.

AVISO—Necesito un mayadomo para mi fábrica Aguas gaseosas, vinos y licores en Oruro; prefero con familia, buen sueldo, é interese en las ventas, inútil prestarse sin buenas referencias Plazuela Alexander—G. Luis Bruzzon 1 m. N. 15

HABITACIONES—Se alquilan. Referencias, Figueroa N.º 24. 10 v. 3044

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del 14 de noviembre.
Presidencia del H. Julio Zamora.
Se instaló la sesión a las 3 p. m.

ACTA
Aprobada sin observación.
CONSEJO DE GOBIERNO
Oficio del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando que concurrirá a la información solicitada por los H. H. José Carrasco y José Salinas.

SOLICITUDES
De Néstor Morales, pidiendo aumento de sueldo y que los profesores de la Facultad de medicina beneficien de las ventajas acordadas a los profesores de instrucción.
De los indígenas de Challá, pidiendo deslinde administrativo.

MEMORANDUMS
De Heriberto Mapleton Hoskings proponiendo aclaraciones a la propuesta de la construcción de un ferrocarril de la Quiaca a Tupiza.

Mensaje especial del Ejecutivo, remitiendo un proyecto por el que se le autoriza para colocar un empréstito de 200,000 Bs. para el pago de expropiaciones en la ciudad de Cochabamba.—A la Comisión de Hacienda.

INFORME
De la Comisión de Hacienda en sentido favorable en la solicitud de la Sociedad de Cultivos de Cochabamba, pidiendo la liberación de derechos para la internación de la sal de quebracho. Dispensado de trámites, en mesa.

Moción
Del H. Castillo para que la Cámara se ponga de pie en recuerdo de la batalla del 14 de noviembre de 1,810 librada en los campos de Anna.

Votada la moción fué aprobada. En cumplimiento de esta resolución la H. Cámara se puso de pie.

Conforme al primer punto de la orden del día, ingreso la Cámara a sesión reservada para escuchar la información del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Presidente Cámara de Diputados.

La Paz.
Pueblo de Potosí agradece profundamente por mi órgano salutación de esa H. Cámara, lo mismo que por la prestigiosa Representación enviada de su seno para honrar fiestas centenarias, habiendo recibido todos ellos muestras de confraternidad nacional.
M. Serrado.
Prefecto.

Muebles

Por motivo de viaje se vende el mobiliario de la casa del señor Abigail Sanjinés, «Avenida 6 de Agosto».

Se podrá ver los muebles todos los días de 3 a 6 p. m.

Día Social

En la Legación del Brasil—Con ocasión del 21° aniversario de la proclamación de la República del Brasil, que hoy se festeja, el Encargado de Negocios, Don Antonio de Feitoso y su distinguida consorte, recibirán hoy en el local de la Legación, desde horas 3 a 7 p. m., a cuantas personas quieran visitarlos.

Doña Bethabé de Montes—La distinguida consorte de nuestro E. E. y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Francia e Inglaterra, Dr. Ismael Montes, celebra el día de hoy el aniversario de su natalicio.

Matrona bondadosa y caritativa, la señora Bethabé Montes de Montes, ha sabido captarse profundas simpatías en el seno de la sociedad paceña, que hoy la recordará con cariño y al través de la distancia le enviará sus más sinceras felicitaciones.

Cumpleaños—Hoy cumple un año más de vida el Sr. Eugenio Luna Oroscó.

—Hoy celebra el aniversario de su natalicio el notable orador de la Compañía de Jesús, R. P. Rafael Luque.

De Oruro—Por pocos días ha venido a esta ciudad el señor Marcos Beltrán A., compe-

tente profesor del Colegio Nacional Bolívar de Oruro.
Viajeros—Procedente de Oruro llegó ayer el señor Francisco Fajardo, representante nacional.
—De Lima llegó la señora Rosalía Vireira de García.
—A Oruro se dirigió hoy el señor G. Camponovo.
—Se encuentra en esta procedente de Santiago de Chile, la familia del señor Ernesto Russo.
—De Guaguí llegó la señora Hortensia P. de Dalence.
—El señor Lizandro Urquidí llegó procedente de Oruro.
—A Guaguí se dirigió ayer el señor Emilio Kieffer.
—A Viacha se dirigen hoy, el Mayor Carlos Blanco Galindo y el teniente Luis Lanza.
—De Oruro llegó el señor Ricardo Vargas.
—El señor Manuel C. Aguilá, llegó de Oruro.

En alquiler

Una casita independiente para familia corta, construida al estilo moderno, en la esquina formada por las avenidas «6 de Agosto» y «Belisario Salinas», Sopocachi, a una cuadra del tranvía.
Dirigirse a—
Abigail Sanjinés.

LA PAZ

ALMANAQUE
NOVIEMBRE

Martes 15.—Santos Eugenio, ob. y Leopoldo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica Paceña calle Ayacucho.

Bibliografía.—Tenemos el agrado de acusar recibo de las siguientes publicaciones que se han servido remitirnos:

Memoria presentada al Congreso ordinario de 1910, por el señor Ministro de Colonización y Agricultura doctor Germán Zegarra y anexos de la misma;

Litigio de límites entre el Ecuador y el Perú, segundo volumen que contiene los siguientes artículos:

I.—Nota de la Legación del Ecuador a su gobierno sobre esta edición.

II.—Protesta del Ecuador contra el proyecto del Consejo de Estado.

III.—Memorándum al respecto.

IV.—Apazamiento de la sentencia, acordado por el gobierno de España, para que las partes procuren arreglar directamente sus diferencias sobre límites.—Notas cambiadas al respecto entre la Legación del Ecuador y el Ministerio del Estado.

Paseos sabbáticos.—El señor Ministro de Guerra, atendiendo a nuestra indicación con la galantería que lo distingue, ha dispuesto que una de las banderas del ejército amenice los paseos sabbáticos, que se llevan a cabo en la presente estación, organizados por el H. Municipio.

Sabemos también de buena fuente que el próximo sábado como los sucesivos, estos paseos se llevarán a cabo en el óvalo de la Avenida Arce, noticia que nos apresuramos a transmitir a nuestros lectores, seguros de que la recibirán con agrado.

Puente Capriles.—El pueblo de Cochabamba acaba de acordar un acto de verdadera justicia a uno de sus más distinguidos hijos, el doctor Aníbal Capriles, dando su nombre al puente metálico que se ha colocado sobre el río de la Angostura. librado al servicio público el día de ayer, con cuyo motivo el señor Prefecto de aquel departamento le ha dirigido el conceptuoso telegrama que publicamos a continuación:

Cochabamba, 12 de noviembre de 1910 a horas 3 y 15 p. m.
Señor Aníbal Capriles.—La Paz.—En atención a los importantes servicios que tiene, usted prestados a este departamento, se ha resuelto, por acuerdo tomado por mi autoridad y vecinos importantes de esta localidad, que el puente que se ha colocado en el lugar de la «Angostura», y que será entregado solemnemente al servicio público el día 14 de los corrientes, lleve el nombre de usted.—Al poner este hecho en conocimiento de

usted tengo a bien felicitarlo por la merecida y justiciera distinción de que ha sido usted objeto.—Z. Cossío.

15 de Noviembre de 1910.—Hoy celebran los Estados Unidos del Brasil, el 21° aniversario de la proclamación de la República.

Fuertes y poderosos son los vínculos que nos unen con la República del Amazonas, que hoy se halla considerada como la gran potencia Sud-americana, tanto por la extensión de su territorio, la magnitud de sus fuentes de riqueza, el prestigio de su comercio, como por el imperio de su ejército y armada.

Próximas a quedar definitivas y claramente delimitadas nuestras extensas fronteras con aquella República y habiendo acabado de firmar con ella un solemne pacto comercial, las relaciones de ambos países, se hallan firmemente afianzadas y las corrientes de simpatía son cada día mayores entre ambos pueblos que decididamente siguen el curso de la paz, que conduce a la amplia fuente del progreso.

En homenaje a tan glorioso aniversario, el pabellón nacional en los edificios públicos y las respectivas banderas en las Legaciones y Consulados, permanecerán izados durante el día de hoy.

S. S. el Encargado de Negocios del Brasil, don Antonio de Feitoso, recibirá en el local de la Legación de horas 3 a 7 p. m. a las personas que deseen felicitarlo con motivo de este aniversario magno de su patria.

Ministerio de Colonización y Agricultura.—Ayer se ha dictado el siguiente Supremo Decreto.

ELIODORO VILLAZO
Presidente Constitucional de la República.

DECRETO:
Artículo único.—Se encarga al señor Ministro de Guerra, doctor Andrés S. Muñoz, el despacho del Ministerio de Colonización y Agricultura, durante la ausencia de esta ciudad del señor Ministro titular don Germán Zegarra.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en La Paz, a 14 de noviembre de 1910.
Eliodoro Villazo
Juan M. Saracho
Ministro de Gobierno y Fomento.

Comicio popular.—Tenemos conocimiento de haberse efectuado un bastante considerable en el vecino pueblo de Obrajes, cuya acta suscrita por el vecindario dice así:

«En la Villa de Obrajes, a horas 8 p. m. del día 10 de noviembre de 1910, los abajo suscritos, vecinos de este Cantón reunidos en comicio popular, tenemos a bien cumplir con el deber de conferir un voto de gratitud y aplauso al señor José Agustín Morales, H. Diputado Nacional, por su proyecto de constituir la provincia Murillo, cuya capital sería la villa de Obrajes.»

«Al discernir este voto de aliento no hacemos otra cosa que cumplir con un deber, de gratitud hacia el inteligente Representante Nacional, que va prestando importantes servicios a su distrito y al país en general.—En fe de lo cual firmamos:

«Valentín Adriaola, (párroco), Raimundo Manríquez, (corregidor), Máximo Sánchez, (juez parroquial), Francisco Alvarez, (agente municipal), Ricardo Perales, (secretario de la junta de vecinos); siguen muchas firmas.»

Esta acta le ha sido remitida original al señor Morales, mediante una nota, congratulatoria.

Defunciones.—En el Cementerio General fueron inhumados los restos de las personas siguientes:

Francisca Calderón, 5 años; Rosenda Maiza, 32 años; Paula Roque, 60 años; Rufina Suri, 28 años; Estela Pacheco, 1 año.

ESPECTACULOS

CORRIDA DE TOROS.—Numerosa concurrencia asistió el domingo al redondel de Santa Bárbara a presenciar la corrida de toros que allí se efectuó.

La actuación del personal de la cuadrilla fué bastante satisfactoria, especialmente de los

espadas que manifestaron buenas aptitudes en el arte.

Debe también dejarse constancia de que el ganado resultó haber sido escogido para que la corrida no dejada que desear. Esperamos que las lidias sucesivas, no desmerezcan de la primera.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional de Guaguí, durante el día 5 ha sido el siguiente:

Cuenta N° 1243, D. Schuberling, pólizas número, 2602 y 2606; Bs. 428.55 y 1544.54.

Cuenta N° 1244, Guillermo Elías, pólizas números 2595 y 2618; Bs. 9777.35 y 336.46.

Cuenta N° 1245, Adrián Debeza, póliza número, 2620; Bs. 28.

Cuenta No 1246, Cazorla Hnos, póliza número 2610, Bs. 2073.57.

Cuenta N° 1247, Cariaga Hnos, póliza número, 2614, Bs. 22.37.

Cuenta N° 1248, Emilio Kieffer, póliza número 2617; Bs. 902.82.

Cuenta No 1249, Juan Solórguen, póliza número 2576; Bs. 7.71.

Cuenta N° 1250, Juan Berguelund, póliza número 2615; Bs. 14.73.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 14165.42; derechos de almacenaje, Bs. 667.50; multa por factura consultar, Bs. 3.34; estadística sobre importación, Bs. 65.13; impuesto catedral, bolivianos 234.31.

Total cobrado el día 5, Bs. 15136.20.

Según liquidación practicada, el rendimiento de la Aduana Nacional de Guaguí, durante el día 8 del presente, ha sido como sigue:

Cuenta número 1,258, D. Schuberling y Cia., pólizas 2604 y 2628, por Bs. 118.78 y 267.19, Bs. 385.97.

Cuenta número 1259, E. Köster y Cia., pólizas números 2533 y 2571, por Bs. 1,876.85 y 261.03, Bs. 2,137.88.

Cuenta número 1,260, E. Romeoín, póliza 2579, por Bs. 59.49.

Cuenta número 1,261, Harrison Böttiger, póliza 2627, por Bs. 311.58.

Total cobrado el día 8, Bs. 2,895.22.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 2,756.77; id de almacenaje, Bs. 95.10; estadística sobre importación, Bs. 11.61; impuesto catedral, Bs. 31.74.

BOLSA DE VALORES.—Operaciones del día 12 de noviembre de 1910.

Bancos.—Nacional, se ofreció 7 acciones a 150, sin compradores.

Industrial, a 120 ofrecieron 50 acciones, compradores a 116.

Letras Hipotecarias.—Del 8 se pidieron hasta 30,000 a la par.

Del 10 se pidieron 40,000 a 108; vendedores por esa cantidad a 109.

Bonos.—Compensación Militar, pidieron 5,000 a 78.

Duda Interna, ofrecieron 10,000 a 32%; compradores a 32%.

Valores Municipales, ofrecieron 3,700 a 78.

Varios.—Monte Blanco, pidieron 3,000 a 3.

Letras sobre Chile pidieron \$ 40,000 a 30 días a 55.

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en Guaguí, durante el día de 7 del presente ha sido el siguiente:

estadística sobre importación Bs. 14,55; impuesto catedral Bs. 52.32.

Cobrado por la Aduana en el día 7 del presente, Bs. 3,933.22

NOTAS POLICIARIAS

LAS HORIZONTALES EN TEATRO.—En la función de anteoche, notamos que en el Teatro había una lembra de vida horizontal en completo estado de embriaguez y que ocasionaba escándalos, sin que la Policía Urbana tratase de evitar con la expulsión de tal sin vergüenza.

CROCOLATE HIPNÓTICO.—Recordarían los lectores que con este título, publicamos en una de nuestras anteriores ediciones un aparte, revelando el modo pue tuvieron algunos cacos para robar ciertas especias y poco dinero a unos desgraciados indígenas, valiéndose de narcótico, suministrado en chocolate; pues, Ana María Torres, concubina de uno de los ladrones, fué capturada por la Policía, por haber tenido parte en esa hazaña.

Hoy, después de su indagatoria pasara al Panóptico.

PERIODISTAS DE PEGA.—Humberto y Rafael Velasco, empleados de «El Tiempo», agredieron al agente de policía Machicado y no satisfechos con esto, lo amenazaron con declarar zafuda campaña contra él y toda la policía en el aludido periódico del que dijeron ser Redactores.

Como los agentes de Policía no se amedrentan con esta clase de amenazas, condujeron a los insolentes al correspondiente arresto.

CONTRA EL GENDARMERÍA.—Ventura Wilca, al ser reducido a arresto por los escándalos que cometía, injurió gravemente al gendarme N° 140 y hasta le propinó algunos puñetazos. Pero esto no fué suficiente para evitar que fuese conducido a uno de los calabozos de la Central.

UN HERIDOR.—Por algunas desavenencias que surgieron entre Esteban Suizo y Mauricio Esteban, aquel infirió a éste heridas de gravedad, causa por la que se encuentra detenido en la Policía.

ABIGEATO.—Ha presentado denuncia ante la Policía por abigeato Manuel Mamani, contra Calixto Aliaga.

RATERA.—Hállase arrestada en la Central la mujer Carmen Pantoja que hurtó una frazada a su prójima Mercedes Avila.

JUDICIAL

TURNO DE LA CORTE.—El turno en que deben verse las causas en la Corte Superior, durante la presente semana, es el siguiente:

Lunes 14—Artículos y autos interlocutorios.

Martes 15—Causas criminales.

Miércoles 16—Artículos y autos interlocutorios.

Jueves 17—Civil seguido por César Villavieco, con Beneficío Goytia, por cobro de pesos.

Viernes 18—Causas criminales.

Sábado 19—Artículos y autos interlocutorios.

DE VIACHA

Comenzamos hoy a publicar nuestras revistas quincenales con el fin de contar al público del progreso que se opera en esta ilustre ciudad desde el día que fué centro de los ferrocarriles de la patria.

Las haremos verídicas y cortas, apartándonos de esa fraseología ampulosa y disertaciones largas de otros revistas de provincias, el de Pacajes, por ejemplo.

Manos a la obra.

El distinguido vecindario de la zona de los barrios próximos a las estaciones de ferrocarriles carece completamente de agua. Nadie se preocupa en proponer los medios de salvar esta situación aflictiva. Pero el remedio es sencillo.

La Peruvian Corporation estipuló con la Junta Municipal un contrato notariado para proveer agua a la población, haciendo a medias los gastos, y aprovechar también a medias del agua.

Creemos que la Peruvia lo hará así.

El señor Agente Fiscal cumple sus deberes estrictamente y a satisfacción del pueblo.

El señor Juez Instructor normaliza recién sus trabajos por cambio de notario y actuario. Promete ser excelente funcionario.

El señor Subprefecto de muy buen carácter y rectitud, tiene el defecto de ausentarse con frecuencia.

El señor Intendente desempeña mejor el puesto si supiese hablar el aymará; está expuesto a los caprichos de los intérpretes o las demandas de los indios.

El Comisario de Guías señor Manuel Gutiérrez, vecino de Corocoro, cumple sus deberes con verdadero sacrificio y abnegación. Como las recaudas por esta población desde la media noche hasta las dos de la madrugada, tiene que levantarse de cama a revisar los conocimientos y confrontar con las cargas.

El ferrocarril de Arica debería conectarse con el de La Paz a fin de que los viajeros de Corocoro, Calacoto y otros puntos no sufran perjuicios con detenerse uno ó dos días en esta ciudad.

Una mano criminal dice que incendió la casa parroquial de Jesús de Machaca. Hace poco lo mismo sucedía en otro pueblo de Pacajes. El mal se propaga. En este caso no hay más remedio que castigar seriamente a los criminales.

Reciba nuestra condolencia el señor Jimenez, cura de Machaca.

El hotel del señor Gutiérrez es bien confortable, donde se sirven licores legítimos y comestibles diversos.

Los almacenes más notables son de los señores Remigio Quiroga y Angel Mendoza, donde se encuentran toda clase de artículos del país y ultramarinos.

Viacha, noviembre 12 de 1910. Orós.

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3° de Partido de la Capital y su Cerado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 19 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 48 de la calle Yanacocha de esta ciudad, por la base de treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta bolivianos (Bs. 36,450) y la finca denominada Susupi, situada en el cantón Songo, por la base de tres mil doscientos cuarenta bolivianos (Bs. 3,240) rebajadas que han sido la segunda décima del precio fijado de acuerdo de partes, propias del señor Francisco Coca, por motivo de un juicio ejecutivo por cobro de pesos que le había seguido el Banco Industrial.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados. La Paz, noviembre 5 de 1910. José P. Bilbao LI. 4 v. 3044

CODIGO CIVIL.—Concordado por Hernando Siles—Publicación autorizada por supremo resolución de 22 de abril de 1909.)

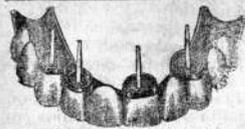
Ha terminado la edición desta obra de indiscutible mérito y excepcional importancia para los profesionales. Comprende las leyes reformatorias, los proyectos de modificaciones y sus razones fundamentales; registra al pié de cada artículo las resoluciones gubernativas y la jurisprudencia resultante de los autos de la Corte Suprema, entre los que se consignán los expedidos durante el Gobierno Melgarejo y el primer año de la Administración Morales, época en la cual no se publicó la Gaceta Judicial.

Un tomo en 4° de cerca de setecientas páginas. De venta en las librerías de Lakermance Hermanos & C° y González y Medina—La Paz. 6 v. 3037

Loco

Pone el Dolor de Cabeza
Esta dolencia desaparece con el uso de las

Cápsulas de Nervalina
recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entera



Dr. Juan J. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos. Me encargo de todo trabajo concierne a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalta, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

AVISO MUNICIPAL.—Se viene al público que los vales de crédito de la emisión de 1906 Nos. 21, 89, 122, 156, 178, 187, 416, 426, 513, 548, 481, 3, 7, 298, 558 y 587 sorteados y anotados con el respectivo signo que los anula, habiendo sido ya pagados, se han extraviado y son por consiguiente, vales sin ningún valor.

La Paz, noviembre 9 de 1910 El Oficial Mayor. 3 v. 3042

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos Rada, Juez Instructor 2° de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 8 del presente, ha señalado el día 16, a hs. 2 p. m., para el remate de la causa quinta, situada en el Valle de Miraflores, bajo la base de diez y siete mil doscientos cinco bolivianos sesenta centavos (Bs. 17,205.60 cts.) rebajada que ha sido la tercera y última décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Rodolfo Román.

Los interesados a dicho remate ocurran el día y hora señalados a la oficina del cursor. La Paz, noviembre 11 de 1910 Eliodoro Larrea.

NOTA.—Esta propiedad tiene cerca de 30,000 metros cuadrados de terrenos de cultivo, con abundante y permanente riego, una cómoda casa, pesquerías, baño, horno, jardín bien arreglado y habitaciones nuevas para peones. Para pormenores, dirigirse a la tienda de Jesús Rada y Cia. situada en la plazuela de San Francisco. 4 v. 3042

CENTROCOMERCIAL.—La Comisión de Beneficencia con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores:

Natalio Aramayo, Loaiza 50 Adolfo Stoeker, Figueroa 19. José D. Tapia, Illimani 12. Rafael Peñaranda, plazuela de la merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.

Las papeletas u órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:

José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gavilla», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.

Las recetas serán despachadas en cualquier botica. La Comisión de Beneficencia. 60 v. 3033.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rima Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres

Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64 P. 15 E.

AVISO.—Los suscritos ponen en conocimiento del público que dan en venta la casa situada en la calle Jiménez N° 50 de esta ciudad, propia de los herederos de don Patricio Barrera y Bernardina Osorio. Para convenir verse con los interesados.

La Paz, noviembre 11 de 1910 Calixto Barrera Osorio, Humberto Barrera, Petrona B. v. de Ayala, Dominga B. v. de Román. 4 v. 3042

Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo oficina N° 42. 1 m. M. 11

Muebles baratos Se venden en la casa de la calle Socabaya N° 59, por motivo de viaje verse con el señor Ricardo Vargas Palenque. 15 v. 3038

EN VENTA.—Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa. Se darán facilidades de pago al comprador. 10 v. 3039

SE OFRECE.—En cambio, una casa cómoda, con una finca de puna 6 valle. Para tratar, en la calle Illimani N° 44.

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N° 12, al lado del correo. m 3. 21 S.

PREVENCIÓN MUNICIPAL.—Se previene a los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad a las prescripciones de ley.

La Paz, noviembre 6 de 1910 El Oficial Mayor. 20 v. 3037

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. Ulpiano Benavente, Juez 3° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 15 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la garita de Lima, de esta ciudad, propia de José María Zerna, por la base de su tasación pericial de diez y nueve mil quinientos setenta bolivianos (Bs. 19,570) con motivo del juicio de concurso que se le sigue.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, noviembre 5 de 1910 José P. Bilbao Ll. 5 v. 3040

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL Vías urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4.

AVISO RELIGIOSO.—El martes 15 del presente se celebrará en el templo de la Merced, misa solemne de requiem en sufragio de las hermanas de la V. O. T. de la Merced (Q. E. P. D.) a hs. 8 a. m., con comunión general.

El Directorio de la V. O. T. de la merced, replica a todas las socias puntual asistencia. 2 v. 3043

Aviso

La H. Junta Municipal de la 1° sección de Sud Yungas, ha señalado para la licitación de sus impuestos municipales el día doce del mes de diciembre, horas 2 p. m. cuyo cobro deberá correr desde el año entrante.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado, reservándose esta Junta el derecho de aceptar la que más conveniente resulte ó rechazar todas si así conviniere.

Además, es indispensable allanar las fianzas antes de proceder al cobro, sin cuyo requisito no podrá entrar en posesión de él.

Chulumani, a 5 de noviembre de 1910. El Oficial Mayor—Melitón F. Mendoza 15 v. 3059

CONSULTORIO FORENSE Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaiza, Adolfo Guardia Berdejo, Fausto G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene a su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá a sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Miel. Dirección: Sucre, Bolivia. Casilla de Correo N° 162. Dirección telegráfica «Consultor»

6 m. O. 1. Dr. Adolfo Valle MEDICO Y CIRUJANO Consultas de 2 a 4 p. m. Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 a 2 p. m. Consultorio, Calle Loaiza N° 81. 1 m. O. 23.

CEMENTERIO GENERAL El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jiménez N° 19.

Asiste al enterratorio de 8 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva. 15 v. 3005

EN ALQUILER.—Se ofrece desde el 1° de diciembre un departamento independiente y cómodo para una familia (la que ocupa el señor José Gutiérrez Guerra) calle Chirinos N° 96.

Referencias en la «Librería Moderna» 15 v. 3036

EN ALQUILER.—Por motivo de viaje se alquila una casa en la calle Recoleta N° 100, próxima a la Estación con todas las comodidades apetecibles, tiene su jardín y agua propia.

Por msnores, en la misma, altos. 10 v. 3040

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17 1 m. A. 3

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 30.000,000 RESERVAS « 6.827,015

CASA CENTRAL: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de los sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced) SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso: EL BANCO ABONA:

Table with 2 columns: Interest rate and description. 2% Sobre Depósitos en Cuenta Corriente, 4% 3 meses, 5% 6, 6% 12, 6% a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses, 6% en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.

Oficina de Ensayes de Metales

Se ha reabierto la bien montada oficina de Ensayes de The Bolivian Inca Mining Co.

Que ofrece sus servicios al público. Se garantiza corrección y puntualidad en los ensayes. Los ensayes se reciben en el escritorio calle Ayacucho N° 113, frente a la Policía 6 en el Laboratorio Químico, Avenida Montes N° 10, al lado de la Ferretería Martorell. 1 m. O. 14.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

Industriales—Comisionistas Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA «BOLIVISED» Claves: A. B. C. 4th. Edición—Lieber's Code—A. Z Franca

Empresa de Luz y Fuerza—Empresa de Teléfonos Empresa de tranvías

Representantes de las casas: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Materia para instalaciones eléctricas, y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera La Paz, calle Sucre N.º 25 a. 26

Agua Mineral Natural de Jesús

Sin rival contra las afecciones del estómago Extirpa los cálculos renales y del hígado

Recomendada por los médicos como la mejor y más eficaz para extirpar las afecciones a los riñones. Como indispensable en el tratamiento de la Gota, Reumatismo, Anemia, Diarreas y de todas las enfermedades del estómago, hepáticas y como insuperable para la curación radical de los catarros intestinales agudos ó crónicos. Muy agradable al paladar y la más rica en sustancias benéficas para la salud.

Unico depósito en La Paz ALMACEN DE LOS SEÑORES Sittner & Cia.

Calle del Mercado Nos. 56 y 58 15 v. 3013 Entre Mercado y Yanacocha

El mejor Alimento para los Niños los anémicos, los convalescentes, los ancianos y todos los que tienen necesidad de fortificantes. RACAHOUT de los ARABES DELANGRENIER 19, rue des Saints-Pères, París, y Farmacias

ESTOMACAL Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago 6 intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARRREAS, disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos. Por Mayor: Etablissements BYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine) Depósito en La Paz: UNION FARMACEUTICA PACEÑA



MUSCULOSINE BYLA RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS — ANEMIA DIARRREAS CRÓNICAS CONVALESCENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Etablissements BYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine) Depósito en La Paz: UNION FARMACEUTICA PACEÑA



SENOS Desecarbolizados, Procrustizados, Hiperabsorbidos, Fortificados con los Filices Orientales

Se vende en las principales farmacias del mundo y S. Jirano, 30, MADRID, España. Se remite foliado a quien lo pide.